

Agencia \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

DETALLE DE ADICIONES Y RETIROS DE ACTIVOS DE CAPITAL AL 30 DE JUNIO DE 2015

Número de unidad de inventario asignado por la  
División de Cuentas de Propiedad del Departamento de Hacienda: \_\_\_\_\_

Maquinaria, Equipo, Mobiliario, Vehículos y otra propiedad mueble									
Descripción	Número de propiedad o serie	Total de unidades	Costo por unidad	Costo total	Fecha de Adquisición	Fondo			
Adiciones en exceso de \$25,000									
<b>Sub-total</b>									
Terrenos									
Descripción	Dirrección física	Costo total	Fecha de Adquisición	Fondo					
Adiciones en exceso de \$50,000									
<b>Sub-total</b>									
Edificios y mejoras al edificios, Infraestructura y Construcción en proceso									
Descripción del proyecto o mejoras realizadas	Número de contrato	Fecha de comienzo	Costo total	Cantidad pagada durante el año	Fecha de terminación				
Adiciones en exceso de \$100,000									
<b>Sub-total</b>									
Más valor agregado de adquisiciones de propiedad menor de \$25,000, \$50,000 y \$100,000, según aplique.									
<b>Total (a ser transferido a la columna A del anejo I)</b>									
Maquinaria, Equipo, Mobiliario, Vehículos y otra propiedad mueble									
Descripción	Número de Propiedad o serie	Costo	Fecha de retiro	Fondo					
Retiros en exceso de \$25,000									
<b>Sub-total</b>									
Terrenos									
Descripción	Dirrección física	Costo	Fecha de retiro	Fondo					
Retiros en exceso de \$50,000									
<b>Sub-total</b>									
Edificios y mejoras al edificios, Infraestructura y Construcción en proceso									
Descripción del proyecto o mejoras realizadas	Número de contrato	Costo	Fecha de retiro	Fondo					
Retiros en exceso de \$100,000									
<b>Sub-total</b>									
Más valor agregado de retiros de propiedad menor de \$25,000, \$50,000 y \$100,000, según aplique.									
<b>Total (a ser transferido a la columna B del anejo I)</b>									

Preparado por: \_\_\_\_\_ Título: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_  
Nombre y Firma

Conservación: Seis años o una intervención del Contralor, lo que ocurra primero.